



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0915-2017-UNAP

Iquitos, 13 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0891-2017-UNAP, de fecha 07 de julio de 2017, se resuelve **Aprobar**, el expediente técnico y autorizar la ejecución de la obra: "Mantenimiento de las instalaciones anexas a la Facultad de Odontología de la UNAP - Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto", cuyo monto asciende a la suma de S/.210,414.26 (Doscientos diez mil cuatrocientos catorce con 26/100 Soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de marzo de 2017 y sesenta (60) días calendario; acciones que estarán cargo de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, tales como la ejecución y liquidación de la obra.

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente anular la Resolución Rectoral n.º 0891-2017-UNAP, por razones operativas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0891-2017-UNAP, de fecha 07 de julio de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL